



PISTAS ATLETISMO BURLADA NORMATIVA USO DURANTE FASE 1

1.- Fechas de aplicación: Desde el martes 19 de mayo hasta publicación de nueva norma

2. Personas Autorizadas

2.1.- Uso Ciudadanía: Personas mayores de 14 años, empadronadas en Burlada y/o Abonadas a las Piscinas Municipales de Burlada

2.2.- Uso Hiru Herri: Personas mayores de 14 años, pertenecientes al Club de Atletismo Hiru Herri.

3. Horarios:

		LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
Turno 1	9:30-11:00	HIRU HERRI	CIUDADANÍA	CERRADO	HIRU HERRI	CIUDADANÍA	CIUDADANÍA	CERRADO
Turno 2	11:30-13:00	CIUDADANÍA	HIRU HERRI	CERRADO	CIUDADANÍA	HIRU HERRI	HIRU HERRI	CERRADO
Turno 3	18:00-19:30	HIRU HERRI	CIUDADANÍA	HIRU HERRI	CIUDADANÍA	HIRU HERRI	CERRADO	CERRADO
Turno 4	20:00-21:30	CIUDADANÍA	HIRU HERRI	CIUDADANÍA	HIRU HERRI	CIUDADANÍA	CERRADO	CERRADO

4. Reserva Acceso: Solo se permitirá el acceso realizando reserva previa.

4.1.- Uso Ciudadanía:

4.1.a.- Primera reserva: Llamando al Patronato Municipal de Deportes de Burlada (Lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas – 948 130 260)

4.1.b.- Reservas posteriores: En la primera reserva se les informará de la forma de uso de la aplicación dispuesta al efecto.

https://sport.nubapp.com/web/setApplication.php?id_application=12003233

4.2.- Uso Hiru Herri: A través del medio que establezca el Club al efecto para sus asociados/as.

4.3.- Limitaciones a las reservas

4.3.a.- Aforo: Se establece un máximo de 30 personas por cada turno. Dentro de dicho cómputo se incluye al entrenador/a acompañantes

4.3.b.- Se establece un tope de 2 reservas a la semana por persona.

4.3.c.- Solo se aceptarán las reservas que se realicen hasta las 24 horas del día anterior.

4.3.d.- Los/as socios/as de Hiru Herri no podrán hacer uso de los turnos de uso destinados a la ciudadanía.



Patronato de Deportes de Burlada
Burlatako kirol Udal Patronatoa

C/ El Soto s/n
Tfno.: 948 13 02 60
31600 Burlada / Burlata
Navarra / Nafarroa
www.burlada.es

5.- Acceso: Edificio de pistas de atletismo, por la puerta central derecha.

5.1.- Se esperará el acceso a la instalación en fila de a uno, respetando la distancia de 2 metros entre cada persona.

5.2.- Obligatoriedad de presentar documento de identificación personal (D.N.I. o similares).

5.3.- Obligatoriedad del uso de mascarilla.

5.4.- El acceso estará abierto hasta 15 minutos después de la hora de inicio del turno, no pudiendo acceder a la instalación tras dicha hora tope.

6.- Salida: Edificio de pistas de atletismo, por la puerta central izquierda.

6.1.- Se abandonará la instalación de forma ordenada, garantizando en todo momento la distancia mínima de 2 metros entre cada persona.

6.2.- Se respetará del horario de finalización de uso, sin ningún tipo de excepción, deportiva o no, a dicha norma.

7.- Espacios disponibles: Pistas de Atletismo, anillo de hierba, campo de fútbol y aseos públicos.

8.- Espacios no aptos: Carpa, gradas, vestuarios y otros accesos auxiliares.

9.- Medidas Sanitarias Preventivas:

9.1.- Se autoriza el uso solo de forma individual, no pudiendo formarse grupos de carrera. Mantener en todo momento la distancia de seguridad de 2 metros.

9.2.- Mantener 10 metros de distancia en caso de seguir estela en la carrera.

9.3.- Solo se permite el uso de material individual, no dotándose de ningún tipo de equipamiento deportivo.

9.4.- Organización de instalación: Las zona de tartán se dividirá en 4 carriles de dos calles cada una.

- Carril 1 (calle 1 + 2): Series de más de 1000 metros de velocidad media-baja.
- Carril 2 (calle 3 + 4): Series de entre 400 y 1000 metros de velocidad medida.
- Carril 3 (calle 5 + 6): Series de entre 200 y 400 metros de alta velocidad
- Carril 4 (calle 7 + 8): Series de hasta 200 metros de muy alta velocidad.
- Anillo hierba: Calentamiento baja intensidad.
- Campo de fútbol: Para la realización de ejercicios individuales, respetando los espacios delimitados.

Se correrá por la calle izquierda del carril, realizándose los posibles adelantamientos por la calle derecha del carril.